



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC004-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERIAS DE LA SEDE CENTRAL Y LUGAR DE DESARROLLO DE BERASTEGUI"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Juan José Hermosa, mediante correo electrónico remitido el día 28 de febrero de 2023 a las 23:59, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

Observación 1.

Respecto al numeral 3.3.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO, personal mínimo requerido solicito a la entidad adicionar dentro del perfil de coordinadores profesionales en Nutrición y/o cocina de la siguiente forma:

"El proponente debe ofertar un (01) coordinador por cada cafetería (cafetería central, cafetería salud, cafetería Berastegui). Deben ser profesionales en Ingeniería de Alimentos y/o Nutrición y Dietética y/o estudios culinarios y afines, con experiencia general contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria de mínimo dos (2) años y experiencia específica acreditada en el área de manipulación y/o distribución de alimentos en por lo menos dos (2) contratos"

Con este cambio la entidad amplía el espectro de profesionales que están íntimamente relacionados con el objeto a contratar y con el fin del rol dentro de la ejecución contractual y por consiguiente la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

La entidad acepta parcialmente la observación, en el sentido de permitir que los coordinadores debe ser profesionales en Ingeniería de Alimentos y/o Nutrición y Dietética. La modificación se verá refleja en los pliegos de condiciones definitivos.

Montería, 01 de marzo de 2023

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1